



**ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO
DE LA ARROBA DE SAN BARTOLOMÉ**

En Orihuela, a 25 de febrero de 2022, en el Sala de Juntas del Juzgado Privativo de Aguas, con mi asistencia, el Secretario, siendo las 12.00 horas de la mañana del citado día, se reúne en segunda convocatoria, la Junta General del Heredamiento de la Arroba de San Bartolomé, a fin de tratar sobre el orden del día de la reunión, publicado en la página web del Juzgado, edictos en los sitios públicos de costumbre y página web del Juzgado de Aguas que es del siguiente tenor: "**PRIMERO.-** DAR CUENTA DE LA CONTRATACIÓN DEL GUARDIA DE LA ARROBA CONFORME A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021. **SEGUNDO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO DE 2021. **TERCERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA EL AÑO 2022, E IMPOSICIÓN DE LA DERRAMA CON LA QUE ATENDER SU IMPORTE. **CUARTO.-** TRATAR SOBRE LAS REPARACIONES NECESARIAS QUE PRECISA EL CAUCE, ACORDANDO LO QUE PROCEDA. **QUINTO.-** ASUNTOS DE INTERÉS Y URGENTES QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN. **SEXTO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS".

Comparecen los siguientes herederos:

...//...

Constituida válidamente la junta, entrando en el primer punto del orden del día, "DAR CUENTA DE LA CONTRATACIÓN DEL GUARDIA DE LA ARROBA CONFORME A LOS ACUERDOS ADOPTADOS

EN JUNTA GENERAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021", se concede la palabra al Sindico del heredamiento quien dice que tras evaluar las posibles personas que reunían los requisitos que se entendían debía cumplir para cubrir la plaza de guardia de la arroba se ha considerado que D. [REDACTED] es la persona idónea, habiendose procedido a su contratación en las siguientes condiciones:

- .- CONTRATO EN REGIMEN GENERAL A TIEMPO PARCIAL, POR 23 HORAS SEMANALES, SIN SUJECCIÓN HORARIA PARA AJUSTAR A LA TANDA.
- .- SE HA DADO DE ALTA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- .- SE HA CONTRATADO UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- .- SE HA CONTRATADO CON IBERMUTUA LA ASISTENCIA MÉDICA Y ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTES LABORALES.
- .- SUELDO CONFORME A CONVENIO LABORAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PUBLICADO EN EL BOP ALICANTE DE 10 DE AGOSTO DE 2018, CODIGO CONVENIO 0300074511981.

Por los asistentes se dan por enterados.

Seguidamente, a continuación, se entra a conocer del segundo punto del orden del día, concediéndose, nuevamente, la palabra al Sindico, quien presenta el siguiente resumen de las cuentas del heredamiento en 2021:

CONCEPTO		INGRESO	GASTO	FECHA
DESATASCOS RIQUELME			548,50 €	03/02/2021
PEREA MUÑOZ			730,00 €	03/02/2021
PACO GUARDIA			1.050,00 €	01/03/2021
PACO GUARDIA			1.210,00 €	10/03/2021
COMISION BANCO			16,20 €	16/03/2021
PACO GUARDIA			1.150,00 €	20/05/2021



JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

COMISION BANCO			16,20 €	16/06/2021
ING. DERRAMA		6.190,37 €		11/08/2021
PACO GUARDIA			700,00 €	12/08/2021
COMISION BANCO			18,00 €	16/09/2021
PACO GUARDIA			700,00 €	14/10/2021
PACO GUARDIA			430,00 €	19/11/2021
TALLERES EL ABUELO			1.875,50 €	20/11/2021
COMISION BANCO			18,00 €	16/12/2021
AGRORAFAL			814,90 €	16/12/2021
PACO GUARDIA			410,00 €	22/12/2021

Y, en lo que se lleva de año 2022

CONCEPTO		INGRESO	GASTO	FECHA
COBRO JPAO TABLACHO		1.569,40 €		13/01/2022
NOMINA GUARDIA			186,67 €	01/02/2022
FACTURA TELÉFONO			5,57 €	02/02/2022
COMPRA TEFNO ARROBA			199,59 €	02/02/2022
PACO GUARDIA			350,00 €	04/02/2022
RECICLADOS LA CAPITANA			60,80 €	05/02/2022
GUARDIA+GASOIL			380,00 €	07/02/2022

Seguidamente se concede la palabra a los asistentes para que, por su orden, puedan expresar su parecer, no sin antes hacer constar el Secretario que las cuentas se han encontrado a disposición de los interesados desde el mismo día de la convocatoria de la Junta hasta instantes antes de la celebración de la presente, realizándose las siguientes:

Por el [REDACTED] se dice que las cuentas son de un año y aquí se están metiendo las cuentas de varios meses del 22; por el sindico se le contesta que lo que esta haciendo es presentar también las cuentas

de los meses de los que es sindico, y se aprobaran las del 21 y la información del 22 es a efectos meramente informativos.

Sometidas las cuentas a votación de los asistentes resultan aprobados por 45 votos a favor y 3 votos en contra, siendo estos últimos los de [REDACTED]

A continuación se entra a conocer el siguiente punto del orden del día, del siguiente tenor "APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA EL AÑO 2022, E IMPOSICIÓN DE LA DERRAMA CON LA QUE ATENDER SU IMPORTE." Nuevamente, se concede la palabra al Sindico para que presente el presupuesto de ingresos para el periodo febrero 2022 a febrero 2023 el siguiente:

CONCEPTO		GASTOS		INGRESOS
NÓMINA GUARDIA		7.926,00 €		19.180,00 €
SEGURIDAD SOCIAL		3.906,00 €		
RETENCIONES		474,00 €		
SEGURO DEL CONVENIO		150,00 €		
PREVENCIÓN RIESGOS LAB.		232,00 €		
RECONOCIMIENTO MED.		48,00 €		
TELÉFONO		67,00 €		
GASOIL		720,00 €		
COSTE ASESORÍA LABORAL		435,60 €		
LIMPIEZA		5.221,40 €		
	TOTAL	19.180,00 €		19.180,00 €

Para atender el presupuesto considera necesario, vistas las tahúllas del heredamiento, la imposición de una derrama a razón de 3,50 euros por tahúlla, quedando a disposición de los asistentes para cuantas aclaraciones precisen.



Seguidamente, se concede un turno de intervenciones entre los asistentes para que, igualmente, puedan expresar su parecer realizándose las siguientes:

Por el Sr. [REDACTED] pregunta si ese presupuesto es para las que riegan de la arroba con derecho o también a las que riegan de la arroba sin derecho; contestándole el Sindico que los recibos los emite el Juzgado y el será el que determine a quien debe emitirle los recibos.

Finalizadas las mismas y sometido el presupuesto a votación resulta aprobada por 35 votos a favor y 13 votos en contra, queriendo el Sr. Pastor que conste que su voto es en contra.

Aprobado el presupuesto y la imposición de derrama, se entra, seguidamente, al punto siguiente del orden del día *"TRATAR SOBRE LAS REPARACIONES NECESARIAS QUE PRECISA EL CAUCE, ACORDANDO LO QUE PROCEDA."*

Por el Sindico, Sr. [REDACTED] explica a los asistentes, indicando creer no es necesario pues está a la vista de todos, el pésimo estado en que se encuentra el cauce de la arroba, diciendo que recibe llamada de regantes con problemas graves en tablachos y muros, que tiene informes que ha hecho el guardia; que en otra junta en la que ha participado del Az. Del Mayo propuso lo mismo que ahora que es atender los problemas urgentes y graves, cuyas reparaciones no sea muy costosa, realizarlos pero las que sean excesivamente gravosas intentar que entre en la primera fase de los arreglos de la Consellería, a través de TRAGSA, y que estas reparaciones sean asumidas en el proyecto general

de la Administración. Caso de que no se consiga en esta primera fase deberá realizarlo en la segunda fase, pero esta no tiene fecha concreta.

Por la mayor parte de los asistentes se asiente y se da conformidad a las gestiones que indica el Sindico está realizando con la Consellería.

No se ha producido ningún asunto de interés y urgente por lo que se pasa al ultimo punto de la junta, **Ruegos y Preguntas**, preguntándose por el Secretario si existe alguno.

Por el Sr. [REDACTED] dice que quiere copia de las facturas del año 2021, desglosadas, y del extracto bancario.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la junta de la que se redacta la presenta acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.